



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA . AÑO 2003 (OBSERVACIONES)

BOME NÚM. 3945 - MELILLA, MARTES 7 DE ENERO DE 2003 - PAG. 25

Cod.	Requerimientos Específicos	Observaciones
1	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	Disponib. Y dedic. Incluidas en VPPT.
2	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	Disponib. Y dedic. Incluidas en VPPT.
3		
4	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
5		
6		
8	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
9	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
10	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
11	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
12		Los Grupos C y E de Ad.Gral. podrán acceder al puesto con carácter gral., y los D y E de Ad. Espec. sólo por razones de segunda actividad.
13		
14	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
15	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
16		Los Grupos C y D de Ad.Gral. podrán acceder al puesto con carácter gral. y el Grupo D de Ad.Especial sólo podrá acceder por razones de segunda actividad.
17		
18		
19	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
20	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
21	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
22		
23		
24	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.- En el caso de ser cubierto por personal del Grupo A, el C.D. será 30,-0
25	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
26	Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	La dedicación está incluida en el valor del puesto.
27		
28		
29		
31		
32		
33		
36		
37	Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto
38	Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto
39	Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto
40		
41		
42		
43		